ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 1 **PERÍODO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 6 DE OCTUBRE DE 2020**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA VENTA
No. CONTRATO Y FECHA	**FDLBU-CCV-175-2019** DEL 22 de octubre de 2019.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPÓ EMPRESARIAL MADEX SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. No 900,552,715-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($278.847.342,92).**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($278.847.342,92).**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**03-03-01-15-01-02-1533-000**
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2019
PRÓRROGA[1]	Un mes contado desde el diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) hasta el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020).
PRÓRROGA[2]	Dos (2) meses contados desde el diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020) hasta el dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).
ADICIÓN	N/A
Suspensión No. 1 del 19/03/2020:	Por cuarenta y seis (46 días)
Suspensión No. 2 (Ampliación suspensión)	Desde el 4 de mayo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2020 o hasta que finalice la emergencia sanitaria.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

[2] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Fecha de Terminación de la suspensión:	13 de septiembre de 2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 de noviembre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"DOTAR CON ELEMENTOS PEDAGÓGICOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE HABILIDAD ES Y CONOCIMIENTOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS"

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1:Entregar en excelente estado los elementos objeto del contrato; estos deberán ser nuevos y deberán cumplir con las cantidades y especificaciones solicitadas en los estudios previos y pliego de condiciones y ofrecidas en la propuesta, en el plazo pactado y sin modificaciones unilaterales por parte del contratista. .La omisión de cantidades y/o especificaciones técnicas necesarias, no exime al Contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos sin costo adicional para el FDLBU.	Los días miércoles 16 de septiembre y viernes 18 de septiembre de 2020, se realizó la entrega a los siguientes jardines: J.I. Santa Sofia - Cra 28b # 75-11, J.I. Rio Negro - Calle 99 # 60-46, J.I. El Rosario - Cra 36 # 63b-50, J.I. El Nogal - J.I. El Nogal - Calle 72 # 51-09, J.I. La Ciudad que Soñamos - Carrera 22 # 63d-16, J.I. María Goretti - Calle 69b # 47-14	Remisión de entrega, generada por el GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS, debidamente firmada por las partes, se encuentra en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista. La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Es obligación del contratista hacer entrega de los elementos adquiridos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS a cada uno de los seis (6) Jardines Escolares de Atención a la Primera Infancia beneficiarios de la localidad de Barrios Unidos previa presentación al Almacén de los documentos soporte.	Los días miércoles 16 de septiembre y viernes 18 de septiembre de 2020, se realizó la entrega a los siguientes jardines: J.I. Santa Sofia - Cra 28b # 75-11, J.I. Rio Negro - Calle 99 # 60-46, J.I. El Rosario - Cra 36 # 63b-50, J.I. El Nogal - J.I. El Nogal - Calle 72 # 51-09, J.I. La Ciudad que Soñamos - Carrera 22 # 63d-16, J.I. María Goretti - Calle 69b # 47-14	Se entregaron, factura de compraventa, listado de elementos y remisión de entrega, generada por el GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS, debidamente firmada por las partes, se encuentra en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3 La entrega deberá realizarse en el sitio y hora dispuestos por el Apoyo a la Supervisión del FDLBU según las indicaciones de la SDIS.	Los días miércoles 16 de septiembre y viernes 18 de septiembre de 2020, se realizó la entrega a los siguientes jardines: J.I. Santa Sofia - Cra 28b # 75-11, J.I. Rio Negro - Calle 99 # 60-46, J.I. El Rosario - Cra 36 # 63b-50, J.I. El Nogal - J.I. El Nogal - Calle 72 # 51-09, J.I. La Ciudad que Soñamos - Carrera 22 # 63d-16, J.I. María Goretti - Calle 69b # 47-14, las horas fueron dispuestas en reunión previa, además de establecer las	Remisión de entrega, generada por el GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS, debidamente firmada por las partes, se encuentra en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista.

	condiciones de bioseguridad, necesarias por las condiciones actuales de la emergencia sanitaria.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: El Contratista deberá cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de actividades.	El Grupo empresarial MADEX SAS, durante la ejecución del contrato, cumplió con las normas de seguridad industria, entregando las dotaciones necesarias y tomando las acciones necesarias para implementar condiciones seguras en el sitio de trabajo, adicionalmente se tomaron en cuenta medidas de bioseguridad, necesarias para garantizar la protección de nuestros funcionarios y de los de la entidad contratante.	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, implementado por el GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS y acciones implementadas por el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, enviado a la entidad.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Todos los elementos que suministre el Contratista deberán ser nuevos, de la calidad requerida, revisados y aceptados por el apoyo a la supervisión del contrato, mediante la presentación de las respectivas muestras y/o catálogos.	Mediante 7 comités técnicos realizados al inicio del contrato, fueron presentados, revisados, evaluados y aprobados, todos y cada uno de los elementos que componen la dotación, el equipo de sonido fue aprobado mediante la presentación de la ficha técnica comercial, se realizaron los siguientes comités para revisión de muestras físicas: comité 1: 3 de diciembre de 2019, comité 2: 13 de diciembre de 2019, comité 3: 2 de enero de 2020, comité 4: 17 de enero de 2020, comité 5: 30 de enero de 2020, comité 6 de febrero de 2020, comité 7: 25 de febrero de 2020	Actas de comité técnico y planillas de asistencia debidamente suscritas por los intervinientes, con sus datos y las fechas de realización de los diferentes comités - Se puede verificar en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista. La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6 Anexar la documentación (manifiesto de importación, legalización, fabricante, etc.) necesarias donde se especifique la procedencia de los elementos adquiridos.	El GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS, en su calidad de fabricante, certifica la procedencia de los elementos suministrados, se adjuntan soportes de garantía dentro de cada equipo (televisores y equipos de sonido)	Certificados de garantía otorgados por los fabricantes de los equipos (televisores y equipos de sonido)

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: El contratista debe incluir los costos correspondientes a la compra, transporte y entrega de todos los elementos necesarios que garanticen el normal funcionamiento de los elementos.	El contratista asumió todos los costos de entrega y transporte de los elementos en cada uno de los jardines que recibieron dotación y la entrega en la alcaldía de las asociaciones ICBF	El contratista asumió los costos y se dio cumplimiento a satisfacción de la presente obligación. - Se entregó la totalidad de elementos y con las especificaciones tal cual lo soportan los documentos que reposan en la carpeta del contrato 175 de 2019,
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y establecidas oportunamente en los estudios previos y demás documentos contractuales por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.	A la fecha 6 de octubre de 2020, no se han generado requerimiento del material entregado, en caso de ser solicitado, se atenderá de acuerdo a las condiciones de la garantía y se dejara constancia mediante actas	No se han generado productos para esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Se realizó la entrega a los siguientes jardines: J.I. Santa Sofia - Cra 28b # 75-11, J.I. Rio Negro - Calle 99 # 60-46, J.I. El Rosario - Cra 36 # 63b-50, J.I. El Nogal - J.I. El Nogal - Calle 72 # 51-09, J.I. La Ciudad que Soñamos - Carrera 22 # 63d-16, J.I. María Goretti - Calle 69b # 47-14, los elementos cumplieron con las especificaciones solicitadas en el contrato suscrito y muestras físicas, A la fecha 6 de octubre de 2020, no se han generado requerimiento del material entregado, en caso de ser solicitado, se atenderá de acuerdo a las condiciones de la garantía y se dejara constancia mediante actas	Remisión de entrega, generada por el GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS, debidamente firmada por las partes, se encuentra en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Adelantar las gestiones necesarias dentro de los plazos establecidos para la iniciación de la ejecución del contrato.	El GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS, Para el inicio del contrato, se ajustaron los valores, de acuerdo al valor final de la subasta inversa, entrega de poliza contractual y firma del acta de inicio.	Como evidencia, esta el acta de inicio suscrita del 19 de noviembre de 2019, y las polizas de cumplimiento números: 12-40-101045224-3 y 12-40-101046380-2, las cuales están en la plataforma SECOP 2

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: . Atender las observaciones o requerimientos que formule el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, por conducto del apoyo a la supervisión del contrato.	Se atendieron todas las sugerencias y directrices realizadas por los funcionarios que ejercieron el apoyo a la supervisión, en cuanto a ajustes de producción, alistamiento de documentación, entregas e interlocución con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	Archivos enviados desde el correo de la supervisión, actas de comité, reuniones y actas de entrega - Se puede verificar en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista. La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12 Disponer el cambio inmediato de los equipos que presenten fallas recurrentes, identificadas por el supervisor del contrato.	A la fecha 6 de octubre de 2020, no se han generado requerimiento del material entregado, en caso de ser solicitado, se atenderá de acuerdo a las condiciones de la garantía y se dejara constancia mediante actas	No se han generado productos para esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Atender en el menor tiempo las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten.	El contrato se ejecutó, tuvo dos prorrogas debidamente justificadas y sustentadas, por cuestiones técnicas de producción y adquisición de elementos, adicional 3 suspensiones generadas por la pandemia del COVID 19	Prorrogas suscritas y actas de suspensión justificadas y suscritas, en la plataforma SECOP 2 y en las carpetas del archivo del contratista La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: . Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme, a partir de la aceptación de ésta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución, sin atender a las dinámicas propias del mercado.	Mediante archivos digitales en Excel, se verifico el ajuste general al precio adjudicado en la subasta inversa presencial realizada en ejecución del proceso precontractual, Se presento una factura de acuerdo a las entregas realizadas, las cuales cumplen con la normatividad legal vigente	Archivos de Excel enviados al correo de la supervisión, con el consolidado de valores y ajustado - Se puede verificar en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista y Factura de compraventa **523** expedida por el GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS radicada 2020621003624-2 del 22 de septiembre de 2020 - Se puede verificar en la carpeta del

		contrato 175 de 2019 la cual contiene copia de las factura expedida, La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.	Durante la ejecución, se realizaron dos prorrogas y dos suspensiones, las cuales fueron debidamente solicitadas, aprobadas y respaldadas con las actualizaciones de las pólizas, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Prorrogas suscritas y actas de suspensión justificadas y suscritas, en la plataforma SECOP 2 y en las carpetas del archivo del contratista La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Coordinar con la almacenista y el apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos la entrega de los elementos suministrados.	Los días miércoles 16 de septiembre y viernes 18 de septiembre de 2020, se realizó la entrega a los siguientes jardines: J.I. Santa Sofia - Cra 28b # 75-11, J.I. Rio Negro - Calle 99 # 60-46, J.I. El Rosario - Cra 36 # 63b-50, J.I. El Nogal - J.I. El Nogal - Calle 72 # 51-09, J.I. La Ciudad que Soñamos - Carrera 22 # 63d-16, J.I. María Goretti - Calle 69b # 47-14	Remisión de entrega, generada por el GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS, debidamente firmada por las partes, se encuentra en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17 Comunicar por escrito al apoyo a la supervisión, cuando durante la ejecución del contrato se presenten situaciones no previstas, ajenas al control del Contratista, para que se tomen las medidas del caso.	Durante la ejecución, del contrato, se presentó la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, por lo que fue necesario solicitar suspender el contrato en 2 oportunidades, esperando que las circunstancias fueran favorables para continuar con la ejecución y entrega del objeto contractual, por escrito se solicitaron las suspensiones.	actas de suspensión justificadas y suscritas, en la plataforma SECOP 2 y en las carpetas del archivo del contratista La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18 El contratista asume todos los costos directos e indirectos que incurran para la ejecución del contrato, por tanto, no habrá cobros adicionales para la entidad.	El grupo empresarial MADEX asumió todos los costos directos e indirectos, de fabricación, adquisición, embalaje, entrega y transporte de los elementos en cada uno de los jardines que recibieron dotación, asumiendo, sin ningun rubro adicional para la entidad	y Factura de compraventa **523** expedida por el GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS radicada 2020621003624-2 del 22 de septiembre de 2020,
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19 Pagar oportunamente los sueldos, las prestaciones sociales y remuneración en general del personal contratado, requerido para la ejecución del contrato.	El grupo empresarial MADEX SAS, se encuentra al dia con todo el personal contratado para la ejecución del presente contrato, al igual que sus prestaciones sociales y demás pagos de ley	Soportes de pago, quincenal y soportes de pago de las planillas de pago de prestaciones sociales, que se encuentran en el archivo del grupo empresarial MADEX SAS.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20 Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, en la forma, tiempo, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento pactadas y de acuerdo con la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.	El contrato se ejecuto a cabalidad, con totalidad autonomía técnica y administrativa por parte del grupo empresarial MADEX SAS, acorde con la propuesta presentada, contrato suscrito y demás documentación técnica complementaria	Propuesta presentada en desarrollo del proceso precontractual, contrato suscrito, anexos técnicos de integración social, todo se encuentra en la plataforma SECOP 2, La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21 Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar el desarrollo del objeto contractual	El contrato se ejecuto a cabalidad, correcta y totalmente, acorde con la propuesta presentada, contrato suscrito y demás documentación técnica complementaria	Archivos enviados desde el correo de la supervisión, archivos recibidos por la supervisión, actas de comité, reuniones y actas de entrega - Se puede verificar en la carpeta del contrato 175 de 2019 y en las carpetas de archivo físico del contratista. La documentación jurídica, técnica y financiera se encuentra en el vinculo virtual del contrato N° 175 de 2019, plataforma SECOP 2, usuario, GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

<table>
<tr><th colspan="4">INFORMACIÓN ADICIONAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</td><td>COMPENSAR</td><td>SURA</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>COLPENSIONES</td></tr>
<tr><th colspan="4">FIRMAS</th></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>Firma:

Nombre: Jorge Ignacio Torres Torres
Cédula: 19.337.847 de Bogotá</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR/INTERVENTOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>Nombre: ANTONIO CARRILLO
Cargo: Alcalde Local FDLSC</td></tr>
</table>

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

	Firma:
	APOYO A LA SUPERVISIÓN **Elkin Martinez**
	Nombre: **Cargo: Profesional Especializado de apoyo a la supervisión.** **Firma:**